



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 051 DE 19  
( MARZO 4 1960 )

Por el cual se derogan unas disposiciones dictadas por este Despacho, se -  
acepta una renuncia y se encarga la Secretaría de la Alcaldía.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

- Art. 1o.- Deróganse los Artículos 1o. y 2o. del Decreto No. 049, de fecha 3 de los corrientes, dictado por este Despacho, por estar en Sanidad, desdea ayer, la señorita NUBIA NAVAS.-
- Art. 2o.- Derógase igualmente el Artículo 3o. del Decreto citado en el -- artículo anterior por virtud de la autorización que el Consejo- de Gobierno dió al señor Secretario Municipal de Higiene, para conceder el descanso compensatorio a que dicho acuerdo se refiere.-
- Art. 3o.- Acéptase la renuncia presentada por la señorita LUCILA PATIÑO,- del cargo de Enfermera Visitadora, dependiente de la Secretaría Municipal de Higiene.-
- Art. 4o.- Con retroactividad al 1o. de los corrientes, fecha desde la cual está prestando el servicio, encárgase de la Secretaría de este - Despacho, al Jefe de la Sección de Justicia Municipal, don ANTONIO GOMEZ SE- RRANO, mientras dure al frente de la Alcaldía como encargado de ella, el ti- tular de la Secretaría señor LUIS REYES DUARTE.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a MARZO 4 1960



El Secretario,

*[Firma manuscrita de Luis Reyes Duarte]*  
LUIS REYES DUARTE.-

